



RESOLUCION No. 0854-AD-83

Lima, 15 de Noviembre de 1983

Visto el Memorandum N° 462-DINAD-83 y 469-DINAD-83 mediante el cual la Dirección Nacional de Deportes solicita requerimientos presupuestales para la Comisión Nacional de Levantamiento de Potencia y Federación Peruana de Vóleybol, asimismo el Memorandum de Infraestructura N° 446-OCIE-83;

CONSIDERANDO :

Que, los recursos financieros asignados al Instituto Peruano del Deporte por la Fuente de Financiamiento del Tesoro Público no cubren las necesidades para su normal funcionamiento;

Que, dichas necesidades requieren ser atendidas mediante un crédito suplementario, para lo cual se cuenta con los recursos necesarios en la Fuente de Financiamiento de Ingresos Propios, debido a una mayor captación de recursos en el presente Ejercicio;

Que, la Alta Dirección estima conveniente atender los requerimientos por ser prioritaria su implementación;

Que, por tal fin, es necesario ampliar mediante Crédito Suplementario la Asignación Específica 04.11 Subvención a Personas Jurídicas y 08.01 Por Contrato del Pliego 11 Instituto Peruano del Deporte, Unidad Presupuestaria 01 IPD, Entidad Ejecutora del Presupuesto 001 Administración General del IPD y Actividad 001.02 Dirección Nacional de Deportes y Entidad Ejecutora del Presupuesto 900 Proyectos;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 36° letra "e" de la Ley 23556, Ley del Presupuesto General de la República para 1983; y

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR el Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público Nacional para 1983 hasta por la suma de OCHO - MILLONES TRESCIENTOS MIL y 00/100 SOLES ORO (S/.8'300,000.00), conforme al detalle siguiente :





RESOLUCION No. 0854-AD-83

Lima, 15 de Noviembre de 1983

ARTICULO 2° .- TRANSCRIBIR la presente Resolución, a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público y Ministerio de Educación.

Regístrese y comuníquese,

Dr. ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

OP/HRZ
UPP/TCC
ey.





RES.N° 0854-AD-83

15 - NOV - 83

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 215 -OCA-83

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Crédito Suplementario S/. 8'300,000.
Fecha : Lima, 15 de Noviembre de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la aprobación - del proyecto de resolución adjunto al existir disponibilidad en Ingresos Propios por S/. 8'300,000, para aprobar crédito suplementario a favor de las Actividades 001.02 DINAD S/. 4'300,000; EEP - 900 Proyectos S/. 4'000,000.

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mayor pa
recer.

Atentamente,

JBN/ls.



JOSE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

Resolución N° _____

Lima

469-DINAD-83

Visto el Memorandum N° 462-DINAD-83, mediante el cual la Dirección Nacional de Deportes solicita requerimientos presupuestales para la Comisión Nacional de Levantamiento de Potencia y Federación Peruana de Voleibol, Asimismo el Memo de Infraestructura N°-446.0010

CONSIDERANDO:

Que, los recursos financieros asignados al Instituto Peruano del Deporte por la fuente de Financiamiento del Tesoro Público no cubren las necesidades para su normal funcionamiento;

Que, dichas necesidades requieren ser atendidas mediante un crédito Suplementario, para lo cual se cuenta con los recursos necesarios en la Fuente de Financiamiento de Ingresos Propios, debido a una mayor captación de recursos en el presente Ejercicio;

Que, la Alta Dirección Entiende conveniente atender los requerimientos por ser prioritaria su implementación;

Que, por Tal fin, es necesario ampliar mediante Crédito Suplementario la Asignación Específica 04.11 subvención a Personas Jurídicas del Pliego 11 Instituto Peruano del Deporte, Unidad Presupuestaria 01 IPD. Entidad Ejecutora del Presupuesto 001 Administración General del IPD. y Actividad 001.02 Dirección Nacional de Deportes y Entidad Ejecutora del Presupuesto 900 Proyectos;

De conformidad con lo establecido en el artículo 36° letra "e" de la Ley 23556, Ley del Presupuesto General de la República para 1983; y

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con el visto bueno de la Dirección Ejecutora;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público Nacional para 1983, hasta por la suma de ~~4.300~~ ^{08.01 por contrato} OCHO MILLONES TRECECIENTOS MIL SOLES Y OCHO CIENTOS MIL SOLES ~~MILLON QUINIENTOS~~

MIL SOLES Y OCHO CIENTOS MIL SOLES (8'300,000.-) conforme al detalle siguiente:

- | | | | |
|-------------------|----------------|---|--------------------------------------|
| - VOLUMEN | 02 | : INSTITUCIONES PUBLICAS | |
| - TITULO | I | : INGRESOS INGRESOS | |
| - CAPITULO | II | : INGRESOS PROPIOS | 4'7500,000.- = 8'300,000.- |
| | | mayor captación 1983 | 7'800,000.- = 8'300,000.- |
| - TITULO | II | : EGRESOS | |
| - SECTOR | 13 | : EDUCACION | |
| - PLIEGO | 11 | : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE | |
| - U.P. | 01 | : IPD | |
| - EXP. | 001 | : ADMINISTRACION GENERAL DEL IPD | |
| - MONTO | | : Y. 7'800,000.- = 8'300,000.- | |

~~PROGRAMA 01.01 : Funcionamiento y Desarrollo del Sistema Deportivo.~~
~~ACTIVIDAD 001.02 : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES~~
~~ASIG. ESPECIFICA 04.11 : SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS~~
~~- FED. COMISION NAC. DE LEV. DE POTENCIA \$ 1,500,000~~
~~- FED. PERUANA DE VOLIBOL 1,600,000~~

Artículo 2° - TRANSCRIBIR la presente resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General del Presupuesto Público y Ministerio de Educación.

[Signature]

OP/HRZ
 UPP/HCC
EEP

001 : ADMINISTRACION GENERAL DEL IPD.
 en miles de n/ds

CODIGO	ACTIVIDAD	ASIGNACION ESPECIFICA	MONTO
ACTIVIDAD 001.02	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES	0.4.11	4'300,
	- FED. PERUANA DE VOLIBOL		\$ 2'800,
	- COMISION NAC. DE LEV. DE POTENCIA		1'500

EEP.

900 : PROYECTOS

CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ASIGNACION ESPECIFICA	MONTO
900.030	COMPLEJO DEPORTIVO SANTA MARIA (HUACHO)	08.01	4'000,

TOTAL GENERAL \$ 8'300,
 \$ 7'800,

Artículo 2° - TRANSCRIBIR la presente Resolución, a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General del Presupuesto Público y Ministerio de Educación.

[Signature]

OP/HRZ
 UPP/HCC

INFORME N° _____

A : JEFATURA
DE : OFIC. DE PLANIFICACION
ASUNTO : CREDITO SUPLEMENTARIO HASTA POR S/ ~~750,000.00~~ 8'300,000.00
Ref : MEMO N° 462-DINAD-83
fecha : Lun 10-11-83

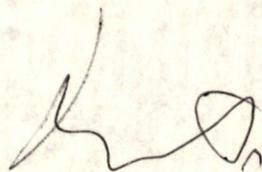
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informar sobre el particular lo siguiente:

- 1°.- El Proyecto de Resolución Jefatural que se adjunta cumple con los dispositivos legales vigentes.
- 2°.- Así mismo la finalidad del mencionado crédito suplementario es la de financiar la realización del "1° Campeonato Nacional de Levantamiento de Potencia para Dams y Varones" a realizarse en nuestra capital, el pago del sueldo y alquiler de casa del Sr. MAN BOCK PARK y finalmente recursos para la ejecución C.D. Santa María de Huacho.
- 3°.- El financiamiento de dicho crédito suplementario es con la Fuente ~~de recursos propios~~ de Ingresos Propios producidos en el presente ejercicio.

Lo Todo cuento Tengo el agrado de informar a Ud.

OP/H22

UPP/TCC.





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 199 -OP-83

A : SEÑOR JEFE DEL IPD
DE : OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Crédito Suplementario hasta por la suma
de S/.8'300,000.00
REF. : Mem.N° 462-DINAD-83
FECHA : 10 de Noviembre de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informar sobre el particular lo siguiente :

- 1° .- El Proyecto de Resolución Jefatural que se adjunta cumple - con los dispositivos legales vigentes.
- 2° .- Asimismo, la finalidad del mencionado Crédito Suplementario es la de financiar la realización del 1er. Campeonato Nacional de Levantamiento de Potencia para Damas y Varones a realizarse en nuestra Capital, el pago del sueldo y alquiler de casa del Sr.Man Bock Park y finalmente recursos para la ejecución C.D.Santa María de Huacho.
- 3° .- El financiamiento de dicho Crédito Suplementario es con la Fuente de Ingresos Propios producidos en el presente Ejercicio.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud.

Atentamente,



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación

OP/HRZ
UPP/TCC.
ey.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OP.	1409
Reg. No.	
Ingreso	10/11/83
Hora:	
Firma:	<i>[Signature]</i>

MEMORANDUM N° 446-OCIE-83

DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
 AL : JEFE OF. DE PLANIFICACION
 ASUNTO : SOLICITA CREDITO SUPLEMENTARIO
 REF. : OBRA: COMPLEJO DEPORTIVO HUACHO
 FECHA : NOVIEMBRE, 09 DE 1983

Señor Jefe :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para manifestarle que, de acuerdo a las coordinaciones efectuadas con usted y con el Director Ejecutivo, se vio la necesidad de ejecutar las obras: Complejo Deportivo Pisco y Complejo Deportivo Santa María de Huacho, consideradas en el Presupuesto 1983 y que están financiadas con fondos del Tesoro Público.

La obra Complejo Deportivo Santa María de Huacho tiene -- asignado en el Presupuesto S/. 3'000,000.00.

Se ha elaborado el respectivo Presupuesto de Obra, el mismo que se adjunta y asciende a S/. 6'959,688.00.

Por lo expuesto, le agradeceré a usted, ver la posibilidad de incrementar mediante Crédito Suplementario, el Proyecto 900.01-obra:C.D. Santa María de Huacho en S/. 4'000, a fin de poder ejecutar la citada Obra.

Atentamente,

[Signature]
 Ing Alfredo Rossi Huertas
 Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
 y Equipamiento del I. P. D.

OCIE
ALE/nb.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

OP. 1395
 Reg. No. _____
 Ingresado: _____
 Hora: 2.30
 Firma: [Signature]

MEMORANDUN N° 462 DINAD-83

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : CREDITO SUPLEMENTARIO \$/ 1'500,000.=
REF. : COMISION NAC. DE LEV. DE POTENCIA
FECHA : 4/11/83

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de que se sirva tener a bien disponer, de ser posible se proyecte una Resolución de Crédito Suplementario de \$/ 1'500,000.= en favor de la Comisión Nacional de Levantamiento de Potencia, con la finalidad de que realicen el " 1er- Campeonato Nacional de Levantamiento de Potencia para Damas y Varones", el mismo que se llevará a cabo del 25 al 27 de los corrientes en nuestra capital con la participación de 75 - atletas.

Atentamente,



[Signature]
WALTER LEDGARD BUSE
 Director Nacional de Deportes

*Sr. CARBONEL
 PROCERAR
 [Signature]
 8-11-83*

**WLB/DINAD
 RMA.glm.**

REPUBLICA PERUANA



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

OP. _____
Reg. No. 1413
Ingreso: _____
Hora: 10/11/83
Firma: _____

MEMORANDUN N° 469 DINAD-83

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : CREDITO SUPLEMENTARIO DE \$ 1'000,000.=
REF. : FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL
FECHA : 10.11.83

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de que se sirva tener a bien disponer se Proyecte la Resolución de Crédito Suplementario por \$ 1'000,000.=, en favor del Presupuesto de la Federación Peruana de Volei, vol, para el pago de sueldo y alquiler de casa del Sr.-**MAN BOCK PARK**, correspondiente al mes de agosto del presente año.

Atentamente,



W. Ledgard B.
WALTER LEDGARD BUSE
Director Nacional de Deportes

WLB/DINAD
RMA.gim.